

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

554 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 673/13-6, por Auto de 06/11/13 se ha declarado en Concurso Necesario al deudor Comercialización y Representación Muñoz y Domínguez S.R.L., con CIF B91283747, y domicilio en Bormujos, C/ Arenal, n.º 16.

2.º-Se suspende el ejercicio por el deudor Comercialización y Representación Muñoz y Domínguez, S.R.L., de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Directamente ante el Administrador Concursal Instituto Concursal, Abogado, con despacho profesional en Plaza San Leandro, n.º 2, bajo E, 41003 Sevilla, teléfono 954225345, fax 954225532. Correo electrónico: concursumunozydominguez@institutoconcursal.es "En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado."

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 13 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130069555-1